

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXV

PACHUCA, MAYO 27 DE 1892.

NUM. 19

Condiciones.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigen á la dirección de este Periódico; y según su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales, según los artículos 140 y 141. de la Ley de Hacienda vigente.

Dirección

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Condiciones

Los avisos, editores, etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, en la dirección del periódico; fuera de ella, en las Administraciones de Rentas del Estado.

Jueces en turno.

SEMANA DEL 21 AL 28 DE MAYO DE 1892.

Juez 3.º de 1.ª instancia el C. Lic. Leonidas Barranco Pardo.

Secretario: el C. Pedro Olivares.

Juez 2.º Conciliador, el C. Lic. Manuel Bravo.

Secretario: el C. Francisco L. Moedano.

Pachuca, Mayo 27 de 1892.

CENSURA INJUSTIFICADA.

Los periódicos oficiales de los diversos Estados de la Federación, y no hace mucho tiempo también que el Diario oficial del Gobierno de aquella, han venido incurriendo por desgracia en el profundo y constante desagrado de nuestro colega el "Universal," periódico metropolitano el más conspicuo, solicitado y leído de los de la capital de México, según el mismo ilustrado diario sostiene con insistente reclamo al que de ningún modo queremos, ni debemos oponernos, acostumbrados como lo estamos á respetar los juicios que no nos perjudican y que son, por otra parte, tan legítimos y deben ser tan tolerados, cuanto que con ellos se trata de afianzar la estabilidad de una empresa ó negocio propios, y de asegurar de tal suerte un *modus vivendi* por demás honesto, sin que por ello y á causa de ello, se convierta en vituperio la propia alabanza.

Pero cuando al lado de ésta, notamos la injustificada censura, refiriéndose á lo que muy de cerca nos toca y atañe, tenemos el impredecible deber de salir á nuestra defensa, rechazando ataques que por lo continuados, parecemos degenerar en inurbanos, lo decimos salvo el respeto que nos merece nuestro reputado colega y atendiendo sólo á esa especie de ensañamiento con que no se cansa de repetir que "los periódicos oficiales no llenan su objeto."

Veamos si por lo que respecta al de este Estado, es una verdad la afirmación de nuestro colega.

Con fecha 1.º de Julio de 1889, el Congreso del mismo Estado expedía el siguiente decreto:

"El Congreso del Estado de Hidalgo decreta lo siguiente:

Art. 1.º Se deroga la ley de 12 de Octubre de 1868. El Gobierno reglamentará todo lo relativo á la redacción del Periódico oficial, fijándose en el presupuesto de egresos los gastos indispensable á este objeto.

Art. 2.º Se publicarán de preferencia en el Periódico Oficial las leyes y actas de sesiones de la H. Legislatura; las providencias del Ejecutivo que sean de común interés; los dictámenes, iniciativas ó otros documentos que mande la Secretaría del Congreso, para facilitar su conocimiento y discusión; los proyectos de ley y artículos de los diputados que sean de interés público; y las noticias todas que tengan este carácter.

Art. 3.º Las leyes del Congreso general, las disposiciones del Ejecutivo de la Unión, todos los documentos que emanan del poder judicial ó de los Magistrados y jueces que lo forman, serán también publicados de preferencia, cuando tengan el carácter de muy interesantes á juicio del redactor en jefe del periódico oficial, que en todo caso obrará de acuerdo con el Gobierno."

De acuerdo con estas bases, la publicación cumplió con su cometido, según puede verse registrado al efecto los números de la misma que constituyeron su primera época.

Posteriormente, y con fecha 7 de Abril de 1873, el mismo Congreso del Estado expidió nuevo decreto, estableciendo en él, además del periódico oficial, otro titulado "La Tribuna" como órgano de los poderes legislativo y judicial, previniéndose entonces que el "Oficial" lo sería del ejecutivo del Estado, y en el que de preferencia se insertarían las leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones del Gobierno de la Unión; las leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones de los poderes del Estado; los presupuestos de ingresos y de egresos municipales; las actas de las sociedades científicas, y todas las demás noticias y documentos relativos á instrucción pública, estadística, minería, registro civil, escrutinios electorales, y en general, á todos los ramos de la administración del Estado. Tanto "La Tribuna" como el periódico "Oficial" se publicarían una ó dos veces por semana, estando la redacción del primero á cargo del oficial mayor de la Secretaría del Congreso, y la del segundo al de la Secretaría de Gobernación.

El periódico "Oficial" del Estado está, pues, sujeto á bases y prevenciones que no puede infringir, y creó llenada su misión desde el momento en que, de acuerdo con las leyes de su creación, no deja de insertar ni las leyes y circulares emanadas del gobierno de la Unión, ni las que son propias de los poderes locales, como hasta aquí ha tenido que hacerlo.

Si la ley que estableció la publicación que defendemos, la creó nuestro colega deficiente y sus censuras deben referirse á ella, esperamos se servirá al preclaro, á fin de que la cuestión sea examinada bajo ese nuevo aspecto.

Pero mientras la ley exista, entendemos que no es fácil obsequiar los deseos de nuestro piadoso é ilustrado colega en el sentido de aceptar el programa que, en uno de sus recientes artículos, determina para los periódicos oficiales.

Pruébese que los encargados de la redacción del órgano del ejecutivo del Estado, infringen el que la ley de antemano les trazara, y entonces podrá decirse que la razón está de parte del "Universal" en lo que se relaciona con nosotros.

LA REDACCIÓN.

CIRCULAR

REGLAMENTO para la libre importación de artículos que deben exhibirse en la Exposición Universal Colombiana de Chicago, 1893.

(CONTINUA.)

GRUPO 170.

Los Niños de Norte-América.

- Clase 908. Exhibición de monografías especiales de los tribus de América.
- Clase 909. Aídeas ó familias de tribus ocupadas en sus trabajos.
- Clase 910. Muestras de sus labores ó (industrias) colecciones de sus adornos ó curiosidades.
- Clase 911. Libros y documentos escritos ó impresos en su idioma nativo.
- Clase 912. Sistemas y métodos de comunicación con otras tribus, por medio de la idioma y de la escritura, etc., estatutos relativos á las mujeres, bajo las leyes ó reglamentos de las tribus.
- Clase 913. Tratada y adquisición de territorio de otras varias tribus y cómo lo obtienen.
- Clase 914. Progreso de la civilización de los indios, debido á los esfuerzos del Gobierno y de los misioneros, ó por sí solos; sus industrias y su capacidad para el taller, la granja y para la escuela; invenciones, etc.
- Clase 915. Música. - La Columbian Indian Band, compuesta de sesenta ó más instrumentistas.
- Clase 916. Distribución de terrenos á familias indidgenas y sus efectos. - Un ciudadano americano.
- El "Comité de los indios."
- Clase 917. Concesiones e industrias no específicas. (Para tratamiento de los indios, reserpciones, etc., véase la clase 781; para las escuelas especiales de indios, véase también la clase 798.)

GRUPO 171.

Exposiciones colectivas y aisladas.

GRUPO 172.

Retratos, bustos y estatuas de los grandes inventores y de otras personas que han contribuido al progreso de la civilización y del bienestar de la humanidad.

EXPOSICION UNIVERSAL CONMEMORATIVA

DEL

DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

POR COLON.

Clasificación para el Departamento Latino-Americano.

GRUPO 1.

ÉPOCA DEL DESCUBRIMIENTO.

A. - Conocimientos geográficos y de la ciencia adictos en tiempo de Colon.

1. Mapas, cartas y cartas geográficas.
2. Instrumentos náuticos y astronómicos.
3. Modelos de barcos de aquella época.
4. Pruebas evidenciales de descubrimientos hechos en América, anteriores al de Colon, por hombres del Norte, Galos y Fenicios. Sagas irlandesas referentes al Nuevo Mundo.
5. Saga de Eric el Rojo en el año 985 A. D. y otras contribuciones valiosas sobre la historia y antigua geografía de nuestro continente.
- B. - La Corte de Fernando é Isabel.
 1. Retratos, autógrafos y otras reliquias de los principales personajes que auxiliaron á Colon.
 2. Manuscritos, libros impresos, mapas, cartas geográficas, armaduras y armas de aquel tiempo.

3. Retrato de Pedro Gonzalez de Mendoza, Gran Cardenal de España, el personaje más importante en la corte y que presentó á Colon ante el Rey.

4. Retrato de Juan Pérez de Marchena, prior del convento de Santa María de la Rabida, quien interesó por Colon después de haber sido rechazado su proyecto, obteniendo para él una subvención con Fernando é Isabel.

5. Retratos autógrafos y reliquias de los Pinzones, de Luis de San Angel y otras personas asociadas con los asuntos del descubrimiento.

C. - Ilustrando la historia de la vida de Colon.

1. Modelo de la casa en que se dice haber nacido éste.
2. Retratos de Colon (1) y sus asociados Retratos de su familia.
3. Retratos de la Universidad de Pavía, donde Colon estudió astronomía, náutica y navegación. Esta Universidad es una de las más antiguas de Italia. Se supone haber sido fundada por Carlo Magno, el año 774 A. D.

4. Un cuadro ó retrato de la Conferencia de Salamanca, que tuvo lugar en el convento de San Esteban, en el cuarto llamado "De profundis." En este lugar fué donde Colon, después de haber sido presentado al Rey, dió á conocer á los demás miembros sus planes y teorías, declarando que la tierra era redonda; pero los sabios vates se quedaron maravillados de que hubiese alguien tan sencillo que pudiera creer que el mundo fuese redondo y que al lado opuesto del nuestro hubiese gente capaz de caminar con los pies hacia arriba y la cabeza hacia abajo, como moscas agarradas al techo..... Que exista algún lugar en el mundo, donde los árboles crezcan con las ramas hacia abajo y donde llueva y nieve hacia arriba.

5. Modelos y retratos del Convento de la Rabida, cerca de Palos, Andalucía, donde Colon, después de su fracaso en la corte de Fernando é Isabel, entró á pedir un poco de pan y agua para su pequeño hijo. Retrato del puente donde se encontró con el mensajero que venia á hacerle regresar.

6. Escena que tuvo lugar en la corte, después de haber anunciado Fernando que las arcas nacionales se encontraban exhaustas y en la cual Isabel se expresó así: "Yo me haré cargo de la empresa para bien de mi coronas de Castilla y empeñaré mis joyas para conseguir los fondos necesarios."

7. Modelos de la nave de Colon "Santa Maria" y de las dos carabelas "Pinta" y "Niña," con figuras representando á los tripulantes vestidos con los trajes usados en aquel tiempo.

8. Facsimiles de cartas geográficas, los instrumentos náuticos, armas de los oficiales y tripulación, etc. Copias del "Imago Mundi" y otros volúmenes que formaban parte de la biblioteca de su camarote en el primer viaje y que hoy se encuentran en la Biblioteca del Capitulo, Sevilla.

9. Colección de los artículos que usó Colon para sus cambios con los indios: halcones, espantallas, cuentas, monedas, metales, cuchillos, telas de color, yelmos de cobre, cruces, espejos y clavos.

10. Vistas dando á conocer la recepción que se hizo á Colon en la corte de Fernando é Isabel, al regresar de su primer viaje. (Barcelona, Marzo de 1493.) "El fué recibido por el Rey y la Reyna en plena corte y sentado en su presencia, robrió la historia de sus viajes y exhibió los ricos y extraños objetos de las tierras recientemente encontradas, tales como oro, algodón, loras, armas curiosas, plantas místicas, pájaros y bestias desconocidas de los nuevos indios que él había llevado consigo para hacerlos bautizar."

1. Confiadamente se ha asegurado que no existen retratos genuinos de Colon, pero se precisa hacer una colección de aquellos que se consideren como tales.

11. La escena del huevo. Después de regresar Colon de su segundo viaje (en 1498), algunos cortesanos trataron de descubrir el valor de su descubrimiento y con tal motivo él lo invitó a parar un huevo sobre una de sus extremidades. Después de hacer ellas varias tentativas para lograr su intento, Colon golpeó el huevo sobre la mesa, quebrándolo sin un poco la cáscara y lo dejó en pie. «Cualquiera puede hacer eso», gritaron los cortesanos, á lo que Colon contestó: «Sí, después que yo lo he mostrado la manera de hacerla.»

12. Cuadro representando á Colon en cadenas, á su regreso de su tercer viaje. Cuando los oficiales de á bordo le ofrecieron quitarle los grillos, él contestó que las cadenas le habían sido puestas por orden de sus Majestades y añadió: «Las llevé puestas hasta que se ordenó que se quitaran y después las conservé como reliquias y recuerdos de la recompensa obtenida por mis servicios.»

13. Cuadros representando los últimos días de Colon. Un anciano con las fuerzas físicas quebrantadas, pero con su acostumbrada fuerza moral, «no teniendo otro lugar para hospedarse, sino una posada y con frecuencia sin fondos para pagar su subsistencia.»

14. Fotografías ó modelo de la casa de Valladolid, en que él murió. Reliquias acerca del lugar.

15. Fotografías y modelos de la capomatrícula, las tumbas y numerosos monumentos y estatuas que se han erigido en memoria de Colon. Tumbas de sus hijos.

D.—Reliquias de Colon y su familia.

1. Armaduras, equipos, cartas autógrafas originales ó facsimiles, y una colección de las más antiguas publicaciones hechas sobre el descubrimiento; mapas, cartas geográficas, etc.

2. Reliquias de Américo Vespucio, los Cabots y otros de los primeros descubridores y viajeros. (1)

3. Copias ó facsimiles de mapas y libros en los cuales aparece por vez primera el nombre de «América.» Testimonios probando la manera como fué bautizado el continente.

E.—Los viajes de Colon.

1. Fotografías de Palos, Andalucía, desde el camino cerca del cual Colon se dio á la vela en su viaje del descubrimiento. (Agosto 3 de 1492.)

2. Carta náutica, comprendiendo el curso aproximado bajo el cual navegó, marcando en su manera concisa la posición de Guanahani, San Salvador ó Isla de Watlings. (2) (Esta fué el primer punto descubierta en el Nuevo Mundo y lo descubrió primeramente Juan Rodrigo Berinjo, marinero de la «Pinta» y natural de Triana, aldea en los alrededores de Sevilla, Octubre 12, 1492.)

3. Modelo en relieve de las Indias Occidentales, indicando el derrotero seguido por Colon en sus varios viajes.

4. Vistas fotográficas de las islas primeramente visitadas por él.

5. Grabados antiguos ilustrando el estado en que él encontró á los indios.

6. Fotografías y modelos de los criollos de pura raza, teniendo al fondo un paisaje al natural.

7. Fotografías y modelos de los restos de Colon en las Indias Occidentales. Modelos de las ruinas de ciudades y fortalezas establecidas en su tiempo.

GRUPO 2.

Periodo de la Conquista.

I.—ÉPOCA DE LA CONQUISTA DE MÉJICO.

A.—Civilización de los Aztecas.

1. Figuras de los indios mexicanos con sus trajes nacionales, según fueron encontrados por los conquistadores.

2. Modelos de sus casas, templos y palacios. Palacios de México, Tezcuco ó isla de Cosamal.

3. Artes é industrias: trabajos de metal oro, plata y bronce, fundidos y amartillados; instrumentos agrícolas, de piedra y bronce; ornamentos de metal y de chuchihuil verde; productos textiles; trabajos de plumas; lana.

4. Métodos y productos agrícolas; sillamento y plantas económicas; pulque.

5. Escritura azteca ó mexicana.

6. Religión. Piedras sobre las cuales se hacían los sacrificios; ceremonias religiosas, fanerías, etc.; ídolos mexicanos.

7. Su organización política y militar.

8. Armas y armaduras. Arcos y flechas lanzas, garrotes cubiertos con escamas de ciudadiana, armaduras de metal con fuertes de algodón, pelos y yalmos.

1. Esta sección debiera contener una grande e interesante colección histórica, comprendiendo el periodo del año 700 hasta el de 1800.

2. Hay hoy en se prohibe que siempre habia dudas respecto al verdadero punto, en donde se cobla el pié por vez primera.

9. Modelos y fotografías de antiguas fortificaciones mexicanas.

10. Civilización prehistórica en Yucatán, Nicaragua, Honiuras y otros lugares del Centro América, ilustrada con modelos y reliquias de las ciudades de Maya, tomados antiguos, grabados en piedra y loza, etc.

B.—Los Conquistadores.

1. Modelos de los barcos en que Cortés se dio á la vela.

2. Armas, armaduras y equipo de los conquistadores, con figuras llevando sus trajes respectivos.

3. Retratos, pinturas, grabados, mapas, manuscritos y volúmenes impresos acerca de la conquista de México. Retratos de Marina, la guía y cuauacana de Cortés y sus descendientes.

4. Mapas y cartas geográficas del periodo de la conquista, dando á conocer los estudios geográficos desde el descubrimiento del Nuevo Mundo.

5. Reliquias de Cortés. (Su espada y armadura se encuentran hoy en el Museo Nacional de la ciudad de México y sus restos reposan en México.)

II.—ÉPOCA DE LA CONQUISTA DEL PERÚ.

A.—La civilización de los incas.

1. Modelos y fotografías de los antiguos monumentos arquitectónicos del Perú.

2. Los casinos, tambos y puentes de los incas.

3. Sistema de riego en el antiguo Perú.

4. Ilustraciones acerca de las artes peruanas.

(a) Trabajos de metal; ornamentos é instrumentos de oro y plata; trabajos de metal y los fierros cortantes templados hasta un grado de dureza admirable.

(b) Loza; vasos y jarras.

(c) Ornamentos de estuco.

(d) Productos textiles y quipus.

(e) Plantas medicinales, económicas y narcóticas.

GRUPO 3.

Periodo colonial.

ÉPOCA DE LOS VIREYES ESPAÑOLES.

1. Colecciones mostrando el desarrollo de los continentes del Sur desde el tiempo de la Conquista hasta la época de la Revolución.

2. Fotografías de los vireyes, eclesiásticos prominentes y otras personas famosas de aquella época.

3. Ilustraciones acerca del tratamiento que daban los españoles á las «bus aborigenas, durante el régimen de las Indias. 4. Retratos y reliquias de Le. 5. «El Apóstol de las Indias» y de las misioneras distinguidas.

6. Reliquias de la Inquisición en Sud América.

(CONTINUARÁ.)

Minería.

Precios de la semana pasada.

Ce de Real del Monte y Pachuca.	1,600
Diferencial y anexa barra aviadada.	40,000
Nocturno	30,000
Guadalupe barra aviadada.	1,000
Rosario	3,500
Callitorra y Anexas barra aviadada.	1,000
Id. id. aviadada.	14,000
La Camelia	2,000
Santa Gertrudis bono aviadado.	1,900
Id. id. aviado.	900
Pabellón	65,000
Amistad y Concordia bonos aviadados.	1,600
Soledad nueva emisión.	400
La Palma bonos aviadados.	50
Idem. id. aviadados.	20
San Andrés las 24 barras son aviadadas, bono.	10
Luz de Pachuquilla bonos aviadados y aviadados.	sin valor
Sorprea 16 avos.	800
Guadalupe Hidalgo bonos aviadados.	50
Idem. id. aviadados.	80
San Rafael bonos aviadados.	750
Idem bonos aviadados.	850
Negociación de Maravillas bonos aviadados.	3,500
Negociación de Maravillas bonos aviadados.	5,000
Idem Fresnillo de Guadalupe barra aviadada.	10,000
Idem barra aviadada.	9,000
San Buenaventura.	1,000
La Blanca barra aviadada.	25,000
Idem. id. aviadado.	35,000
La Luz, Zaragoza, y El Cirrón, barra aviadada.	80,000
Rosario Viejo bonos aviadados y aviadados.	10
Gran Compañía id. aviadados.	20
Santa Elena Almolyca y San Felipe de Jesús bonos aviadados.	45
Cruz y Todos Santos bonos aviadados.	45

dos y aviadados.	2
Espritu Santo bonos aviadados y aviadados.	8
Dinamita bonos aviadados y aviadados.	10
Victoria bonos aviadados y aviadados.	3
El Milagro bonos aviadados.	3
Idem id. aviadados.	2
Australis bonos aviadados.	0
Pirineos bonos aviadados y aviadados sin valor.	0
Buenas Esperanzas bonos aviadados y aviadados.	30
Gran Brebala bonos aviadados y aviadados.	6
Refugio y Anexas bonos aviadados y aviadados.	30
Noche Triada bonos aviadados y aviadados.	00
Santa Cecilia Los Arcos, en el Real bonos aviadados y aviadados.	sin valor
La Relención bonos aviadados y aviadados.	12
San Luis de las Flores bonos aviadados.	1
Unión y Concordia bonos aviadados y aviadados.	15
San Teófilo del Oyamal bonos aviadados.	10
La Zorra barra.	10,000
San Antonio Perla de Oro bonos aviadados y aviadados.	6
Santa Ana bonos aviadados.	180
Id. id. id. aviadados.	170
Benjamín.	sin valor
Cuerra Santa.—1800 acciones aviadadas y aviadadas.	sin valor
San Cayetano de Maravillas.	60
Santa Irene, bonos aviadados y aviadados.	20
San Sebastian bonos aviadados y aviadados.	0
Compañía Anglo-Mexicana (4)	20
Zembo, bono.	20
El Manzano, id.	0
San José Maravillas, bono.	110
Peregrinos, bono.	25
La Abundancia, bono.	0

HACIENDAS DE BENEFICIO.

El Progreso.	900
Guadalupe	1,400
La Unión) Hacienda del río	50

MINERAL DEL CHICO.

Arévalo barra aviadada.	10,000
Idem barra aviadada.	6,000
Trinidad bonos aviadados y aviadados.	4
Investigadora bonos aviadados y aviadados.	5
San Antonio el Rico y Anexas bono aviadado.	200
San Marcial bono aviado y aviado.	100

SECCION COMERCIAL.

Comercio interior del Estado.

METZITILAN.

Maiz \$6 00 carga. Frijol \$15 carga. Carne \$175 arroba. Chilpotle \$300 arroba. Sal del mar \$1 25 arroba.—Manteca \$4 50 arroba.—Frijol negro \$22 carga.—Arvejon \$9 carga.—Haba \$12 carga.—Cebada \$3 carga.—Café \$25 quintal.—Carne de cerdo \$3 00 carga. Carne de certero \$3 00 carga.—Papa \$12 00 carga.—Tomato \$6 00 carga.—Píton \$15 carga.—Chile cascabelillo \$12 carga. Id. ancho \$7 50 carga. Id. rado \$6 carga. Id. pasilla \$6. Azúcar \$3 50 arroba.—Jabón \$3 arroba.—Chile serra no \$12 00.
--

ZACUALTIPAN.

Maiz \$7 carga.—Frijol \$12 carga.—Píton \$15 carga.—Café \$5 arroba.—Arroz \$2 arroba.—Manteca \$5 arroba.—Sal \$1 arroba.—Harina \$3 arroba.—Azúcar \$3 —Sebo \$3 arroba.—Chile ancho \$4 arroba.—Carne de res \$2 arroba.—Jabón \$5 arroba.—Garbanzo \$18 pesos faena.—Arvejon \$2 faena. Chilpotle \$12 00.

ACTOPAN.

Maiz carga \$4 90.—Haba carga \$6 00 Frijol carga \$18.—Arvejon carga \$9.—Chile ancho arroba \$4 00.—Chile pasilla arroba \$4 00.—Chile mulo arroba \$5 00.—Chilpotle arroba \$10. Arroz quintal \$9.—Café quintal \$30.—Carbón carga \$14.—Manteca arroba \$6 25.—Carne de res arroba \$1 75.—Pítoncillo arroba \$1 12.—Sal del mar arroba \$1.—Azúcar arroba \$3 60.

JACALA.

Píton \$5 75 carga.—Maiz \$7 00 carga. Sal \$1 50 arroba. Carne de res \$2 60 arroba.—Frijol negro \$18 carga.—Café \$24 quintal.—Chilpotle \$4 arroba.—Manteca \$4 00 arroba.—Sebo \$3 25 arroba.—Frijol boyo mala clase \$24 carga.—Harina \$1 87 arroba. Azúcar blanca \$4 00 arroba. Idem triguera \$2 25 arroba. Carbón 7 ca. arroba. Papa \$12 carga.

ZIMAPAN.

Maiz, carga \$7 00.—Frijol carga \$18.—Harina flor arroba \$1 75.—Sal \$1 50 arroba.—Azúcar, \$3 00 arroba.—Café quintal, \$36.—Arroz \$2 50.—Carbon 16 arroba contavas.—Lena 0 contavas.—Chile ancho \$3 00 arroba. Carne de res \$4 00 arroba de cerdo \$5 arroba.—Jabón arroba \$4.—Sebo \$3 00 arroba.—Cebada carga \$5 50. Píton \$9 carga.—Manteca \$6 arroba.—Chile pasilla \$9 arroba.—Fulgue 25 jarra.

IXMIQUILPAN.

Maiz faena \$2 02.—Frijol faena \$5 00.—Pítoncillo carga \$9.—Haba faena \$2 75.—Arvejon carga \$4.—Sal arroba \$1 25.—Chilpotle arroba \$7.—Chile ancho arroba \$4 50.—Café arroba \$6.—Azúcar arroba \$2 75.—Harina arroba \$1 12.—Manteca arroba \$6.—Carne arroba \$2.—Cebado arroba \$3 75.—Garbanzo faena \$4 50.—Garbanzo carga \$5 75.—Arroz quintal \$6 00.—Cebada \$4 carga.— queso 1 arroba.—Chile pasilla \$6 arroba.

APAM.

Maiz, á \$5 50 carga.—Frijol, \$13 carga. Arroz á \$1 50 arroba.—Por término medio Sal del mar á \$1 00 arroba.—Manteca, á \$5 50 arroba.—Petróleo, á \$4 50 caja.—Arvejon, á \$8 carga.—Chile pasilla, á \$4 75 arroba.—Chile ancho, á \$4 25 arroba.—Chilpotle á \$3 50.—Café en grano, á \$7 arroba.—Cebada, á \$3 50 carga.—Almóndica, á \$1 75 arroba.—Azúcar á \$2 50 arroba.—Pítoncillo.—\$9 carga.—Jabón, á \$3 50 arroba.—Chile verde \$12 jarra.—Carne de res maciza, á \$3 75 arroba.—Carnero á \$4 00 arroba.—Carne de cerdo, á \$4 50.—Harina \$1 75 arroba.—Pan de primera clase, á \$6 arroba.—Id. de segunda clase, á \$5.—Id. de tercera clase, á \$2 arroba. Sebo labrado \$5 50
--

HUEJUTLA.

Maiz \$2 50 faena.—Frijol, \$6 id.—Chilpotle, faena \$3 Café, á 50 arroba.—Harina, quequeta \$2.—Arroz antovera blanca \$3 50 arroba.—Arroz \$2 arroba.—Almóndica de Yuca \$1 50 cts. Manteca \$3 50.—Carne res \$2 arroba.—Sebo de res \$2 arroba.

TULA.

Maiz \$5 50 carga. Frijol \$14 carga. Arroz \$1 arroba. Sal del mar \$1 25 arroba. Manteca \$4 50 arroba. Petróleo caja \$5. Arvejon \$9 carga. Chile pasilla \$4 50 arroba. Chile ancho \$4 50 arroba. Chilpotle \$6 arroba. Café en grano \$7 arroba. Cebada carga \$3 50 Almóndica 2 75 arroba. Azúcar \$2 50 arroba. Pítoncillo carga \$8 50. Jabón \$3 13 arroba. Chile verde carga \$12. Carne de res maciza \$2 75 arroba. Carnero \$3 arroba. Carne de cerdo arroba \$3. Harina 1ª clase arroba \$4 00. Harina 2ª arroba \$3 arroba de \$2 25.
--

NOTICIAS LOCALES.

LICENCIA.

El día 20 del actual le concedió el Sr. Gobernador al C. Secretario de Hacienda, Don Ramón F. Riveroll, para apartarse del despacho de la Secretaría durante el tiempo que sea necesario para atender á su quebrantada salud.

MAS PORMENORES.

En seguida publicamos los que se ha servido administrar el C. Jefe Político del Distrito de Tenango de Dorca, acerca del incendio acaecido en Huehuetla del cual dichos cuenta en nuestro número anterior.

Copia de la acta levantada por el Presidente municipal de Huehuetla con motivo del incendio acaecido en aquel lugar.

En Huehuetla, á diez (10) de Mayo de mil ochocientos noventa y dos (1892), á horas que serían las cuatro de la tarde, el C. José Dolores Solís, Presidente Constitucional de este Municipio, actuando con Secretario, habiendo llegado á sus oídos un sorprendente grito de quema, y visto que el fuego al afecto comenzaba á incendiar la casa del C. Antonio Díaz, situada en la esquina de la 4ª calle Nacional, violentamente se procedió á mandar dar como por primera providencia, con la campana, los toques en señal de alarma á cuantas providencias se creían indispensables para sofocar el fuego arrasante que con tanta velocidad tomaba incremento, devorando cuanto habitación encontraba á su paso, no obstante la multitud de vecinos que contribuían con su más que empeñado auxilio; y por último, visto que todo esfuerzo era inútil, se acudió á la parte opuesta, con el empeño preciso, ingrávido salvar una cuarta parte aproximadamente de las habitaciones de la población. Un espectáculo de desolación y un horror incomparable insondable, á las cinco de la misma tarde, hora en que todo ha-

bia terminado; mandando el mismo personal...

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 147 casas, 2,192 cargas, etc.

Nota: El número de casas incendiadas fué el de 178...

GALENTE INVITACION.

La siempre noble y patriótica nación ibérica, ha querido conmemorar el aniversario...

Tal es la manera con que correspondía tomar participación en la gran fiesta...

Para que nuestros lectores conozcan en todos sus detalles el programa...

"Asociación de Escritores y Artistas.—Clavel, 2, principal, izquierda.—Congreso Literario Hispano-Americano..."

La noticia número 2, demuestra la total pérdida que tuvieron los vecinos...

Como ya manifesté, es bastante conmovedor el cuadro que presenta el vecindario...

En esta virtud, y deseando que de alguna manera el pueblo de Huahueta tenga...

Tonango de Arriba, Mayo 16 de 1892.—F. Lechuga.

PERDIDAS EN HUAHUETA CON MOTIVO DEL INCENDIO.

Table with 2 columns: Description of loss and Amount. Includes 'En la Presidencia Municipal', 'En los muebles...', etc.

Particulars.

182 personas con el número de 418 de familia respectivamente, sufrieron pérdidas...

Fundada en estas razones, la «Asociación de Escritores y Artistas Españoles»...

Seguros de que se ha de conceder sin apoyo a la realización de tan noble propósito...

Madrid, 16 de Mayo de 1892.—El Presidente de la «Asociación de Escritores y Artistas Españoles»...

Asuntos en que ha de ocuparse el Congreso.

El Congreso se dividirá en tres secciones: 1.º De Filología. 2.º De Relaciones internacionales. 3.º De Librería.

La 1.ª tratará de los medios prácticos de mantener íntegra y para el habla castellana...

La 2.ª terminará el modo de establecer una estrecha unión entre todos los centros de instrucción pública...

La 3.ª acordará los medios prácticos conducentes al desarrollo y progreso del Comercio de libros españoles...

Bases para la celebración del Congreso.

- 1.º El Congreso celebrará seis sesiones alternadas en los días del mes de Octubre...

4.º El Orden de las sesiones será el siguiente: lectura y aprobación del acta de la anterior...

5.º Para la discusión de cada tema podrán consumirse seis turnos. La Mesa podrá ampliar dicho número...

6.º La duración de cada discurso o lectura de Memoria escrita no podrá exceder de veinte minutos...

7.º Todos los socios que interronen en el debate de cada tema, formularán, con la presencia respectiva, una Comisión que cuidará la Mesa...

parado y con la debida antelación, a fin de redactar las conclusiones que han de someterse a la votación del Congreso.

8.º Las proposiciones o Memorias que se dirijan al Congreso después de abiertas sus sesiones, quedarán sobre la Mesa...

9.º Los socios del Congreso abonarán la cuota individual de 10 pesetas, teniendo derecho de asistencia con voz y voto...

10.º El socio que desee proponer, para su inclusión en el Programa, algún nuevo tema que se halle comprendido dentro de cualquiera de las tres secciones...

GOBIERNO GENERAL.

"Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda Crédito público.—México.—Sección 1.ª.—Circular. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ordenanza general de Aduanas Marítimas...

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Avena triturada', 'Habanos de Morea', etc.

Libertad y Constitución. México, Abril 30 de 1892.—Gómez Farías.—Al Administrador de la Aduana de....."

SECCION DE AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO. DISTRITO DE TULANCINGO. FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO. CITACION.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Habiéndose presentado por medio de correo al Juzgado de 1.ª instancia de este Distrito, el C. Manuel E. Arroyo como albacea de su finado padre...

Y en cumplimiento del artículo 136 del Código de procedimientos civiles se hace la presente citación a los referidos Francisco Sánchez y José Morales...

Tulancingo, Mayo 7 de 1892.—FELIPE GARCIA Notario público.

ESTADO DE HIDALGO. DISTRITO DE PACHUCA. ANTONIBERTO T. ANDRADA, NOTARIO PUBLICO. AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En los autos relativos al juicio Intestamentario de la Srta. Cándida de la Cruz, vecina que fué del pueblo de Sanabria Tlaxiaco...

Y en cumplimiento de lo mandado expido al presente para su publicación en el periódico "Oficial" del Estado en Tehuacan a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y dos...

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTLAN. JUICIO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada. En los autos del instado de la Señora María...

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEHUETLA. AVISO JUDICIAL.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada. En los autos que ha instado de Don José Antonio...

ESTADO DE HIDALGO. DISTRITO DE PACHUCA. AGRETIAMIENTO T. ANDRADE, NOTARIO PUBLICO.

Una estampilla de 30 centavos debidamente cancelada. Señor Domingo Iribarren. En el juicio que sobre pago de rentas y...

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEHUETLA. AVISO JUDICIAL.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada. En los autos del instado del Ingeniero Don Francisco A. Herrera...

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada. El Sr. Juan S. de 1ª instancia de este Distrito...

RE MATES.

ESTADO DE HIDALGO. ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO. AVISO. En virtud de la facultad económica...

ESTADO DE HIDALGO. DISTRITO DE TULUA.-RECAUDACION.-DE TRIBUTOS.-AVISO. Para cubrir un adeudo de contribuciones directas...

ESTADO DE HIDALGO. DISTRITO DE TULUA.-RECAUDACION.-DE TRIBUTOS.-AVISO. El día cuatro de Junio del corriente año...

ESTADO DE HIDALGO. JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.-AVISO. El Sr. Juan Sánchez, ha denunciado ante esta Jefatura...

MINERIA.

COMPANIA EXPLOTADORA DE LA MINA DE SAN SEBASTIAN Y ANEXAS. La Junta Directiva de esta Negociación...

ESTADO DE HIDALGO. DIPUTACION DE MINERIA DE PACHUCA. El Sr. José Rafael de Zamora, por la compañía...

ESTADO DE HIDALGO. DIPUTACION DE MINERIA DE PACHUCA. El Sr. Guillermo Juan Bull, ha denunciado con el nombre de Ochoa...

ESTADO DE HIDALGO. El Sr. Juan N. Iribarren, ha denunciado para su uso en la hacienda de beneficio de metales...

ESTADO DE HIDALGO. El Sr. Andrés Tallo, por la compañía aviadora de la mina San Marcial, ha denunciado por abandono...

ESTADO DE HIDALGO. DIPUTACION DE MINERIA DE PACHUCA. El Sr. Ignacio Paniagua, por la compañía de la mina Esperanza Cruz...

ESTADO DE HIDALGO. El Sr. José de Landero y Cos, por la compañía de Pachuca y Real del Monte, ha denunciado la mina...

ESTADO DE HIDALGO. El Sr. Carlos Sánchez Mejorado, por el Sr. Guadalupe M. Murdoch, ha denunciado. Para anexar al socavon...

ESTADO DE HIDALGO. COMPANIA EXPLOTADORA DE LA MINA DE SAN SEBASTIAN Y ANEXAS. La Junta Directiva de esta Negociación...

ESTADO DE HIDALGO. DIPUTACION DE MINERIA DE PACHUCA. El Sr. José Rafael de Zamora, por la compañía...

JUNTA DIRECTIVA DE LAS MINAS "LA CRUZ Y TODOS SANTOS" -PACHUCA-. La Junta Directiva de la Negociación de la Mina de la Cruz y Todos Santos...

AVISO. NEGOCIACION EXPLOTADORA DE LA MINA "LA REDENCION". La Junta Directiva de esta Negociación, de conformidad con el art. 11...

NEGOCIACION MINERA DE GUADALUPE Y ANEXAS -DE PACHUCA-. Para la presente se pone en conocimiento de los Señores accionistas...

AVISO AL PUBLICO. Por el presente hago saber al público que ha revocado el poder general que tuve conferido al Sr. Vicente O. Isala...

Interesante. JUNTA CENTRAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE CHICAGO.

El Gobierno de la República ha aceptado la invitación del Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América, y MEXICO concurrirá a la Exposición Internacional de Chicago...